

RESOLUCIÓN Nro. 158
17-06-2025

“Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia periodo 2025 – 2027”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial de las que le confiere el Acuerdo 002 de 2007 - Estatuto General-, el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1228 de 2005 y el Acuerdo 005 de 2024-Nombramiento Rector-, y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 16 de la Ley 909 de 2004 dispone que: *“En todos los organismos y entidades reguladas por esta ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados. En igual forma, se integrarán Comisiones de Personal en cada una de las dependencias regionales o seccionales de las entidades”*.
2. Que el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015 -modificado por el artículo 3 del Decreto 498 de 2020- prevé que: *“En todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa.”*
3. Que mediante Resolución Nro. 147 del 6 de junio de 2025, se convocó a elección de los representantes de los empleados en la Comisión de Personal de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para el periodo 2025 – 2027.
4. Que en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento de convocatoria anexo a dicha Resolución, la jornada de votación se realizó el día 12 de junio de 2025 de manera virtual en formulario de google.
5. Que de conformidad al escrutinio realizado el día 13 de junio de 2025 sobre las votaciones efectuadas, se obtuvo el siguiente resultado:

Candidato	Número de Votos	%
ISABEL CRISTINA JIMENEZ LONDONO	30	64%
CLAUDIA EDID ARREDONDO HERNANDEZ	10	21%
FRANCISCO JAVIER RESTREPO NARANJO	5	11%
LEIDY JOHANA BENAVIDES ALVAREZ	2	4%
Total general	47	100%

6. Que el artículo el 2.2.14.2.11 del Decreto 1083 de 2015, establece que “*Serán elegidos como representantes de los empleados en la Comisión de Personal, los candidatos que obtengan mayoría de votos en estricto orden. Como suplentes serán elegidos los que obtengan el tercero y cuarto lugar, quienes en su orden reemplazarán a los principales*”.
7. Que a su turno, el artículo 2.14.2.13 del Decreto 1083 de 2015, señala que “*Los representantes de los empleados en la Comisión de Personal y sus suplentes serán elegidos para períodos de dos (2) años, que se contarán a partir de la fecha de la comunicación de la elección*”.
8. Que mediante comunicado del 12 de junio de 2025, el Rector designó como representante de la entidad a los funcionarios Diana Patricia Gómez Ramírez Y Wilmar Mauricio Sepúlveda.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión de Personal de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para el periodo 2025 – 2027 la cual quedará integrada así:

Representantes de la entidad

Nombre	Cargo	Dependencia/proceso
DIANA PATRICIA GÓMEZ RAMÍREZ	Secretaria General	Secretaría General
WILMAR MAURICIO SEPULVEDA	Vicerrector Académico	Vicerrectoría Académica



Representantes de los empleados

Nombre	Cargo	Dependencia/proceso	Representante
ISABEL CRISTINA JIMENEZ LONDOÑO	Profesional Especializado - 6	Aseguramiento de la Calidad Académica	PRINCIPAL
CLAUDIA EDID ARREDONDO HERNANDEZ	Profesional Universitario - 4	Biblioteca	PRINCIPAL
FRANCISCO JAVIER RESTREPO NARANJO	Profesional Especializado - 6	Tecnología	SUPLENTE
LEIDY JOHANA BENAVIDES ALVAREZ	Profesional Universitario - 1	Tecnología	SUPLENTE

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, en el mes de junio de 2025.

JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA

Proyectó: HENRY GARCIA TORO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Revisó: JOSE LUIS BEDOYA CASTAÑEDA
DIRECTOR(A) TÉCNICO
DIRECCIÓN JURÍDICA

